

BITURBO BERRIOZAR

LOS ESTATUTOS

Los valores de nuestra cooperativa deben ser: democracia, igualdad y solidaridad. Tomaremos todas las decisiones democráticamente (un miembro, un voto), cada miembro tiene derecho a su parte de los excedentes, según el trabajo aportado, la cooperativa aplica el principio de reparto igualitario de los excedentes entre sus miembros y nuestra cooperativa busca la mejora de las condiciones de vida de los socios y satisfacer la necesidad colectiva.

Para la correcta organización de la cooperativa, ésta se ha dividido en diferentes departamentos, cada cual tendrá diferentes tareas. A cada miembro de la empresa se le han asignado diferentes deberes; la asignación de deberes se ha hecho mediante una votación por parte de los miembros. Los departamentos creados son: marketing, compra, venta y contabilidad.

La cooperativa no está legalmente constituida. Sin embargo está registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVA EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real.

Cada uno de los miembros ha aportado un capital que será igual para todos. Este capital se pone para empezar la cooperativa. Cada miembro debe aportar 5,00€.

Todos los beneficios sacados en la cooperativa durante el curso sera donado a una ONG (Infancia sin fronteras) a la que le daremos un 100% de las ganancias.

Dentro la cooperativa todo socio tiene unos derechos:

- Participar en el objeto social de la cooperativa.
 - Ser elector y elegible para los cargos sociales.
 - Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea General y además órganos sociales de los que formen parte.
 - Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa
- Los excedentes se repartirán por igual a cada miembro de la cooperativa.

Todos los socios tienen unas obligaciones:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General.
- Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.
- Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos, y asumir las responsabilidades.
- Participar en las actividades de formación e interceptación de la entidad.
- Participar en todas las tareas que se le asignen con responsabilidad.
- Respetar la tarea realizada y opiniones del resto de los miembros de la cooperativa

La responsabilidad de la gestión recae en los miembros de la cooperativa.

Los miembros presentes en la Asamblea General eligen a sus representantes que formarán el consejo administrativo de la cooperativa.

- Presidente: Raycho Yordanov.
- Secretario: Dahiana Lozano.
- Tesorero: Joaquín Campos.

El presidente, el secretario y el tesorero son las personas autorizadas para firmar documentos en nombre de la cooperativa.

La convocatoria de asamblea se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación. En la convocatoria se incluirá un orden del día.

Las reuniones ordinarias se desarrollarán cada vez que sea necesario. Para que una reunión sea válida debe contar con la presencia del 50% de los miembros +1.

Los miembros de la cooperativa podrán expulsar a un miembro de la misma, si así se decide en una asamblea general. Los motivos de expulsión o penalización podrán ser el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a las que estamos sometidos todos los miembros.

La cooperativa ha elegido para los siguientes departamentos a:

- Ventas: Jennifer y Ainara.
- Compras: Silvia y Sara.
- Contabilidad: Fran y Joaquín.
- Marketing: Jessica y Juan.
- General: Dahiana y Raycho.

Su responsabilidad como departamento será:

- Ventas y compras: Buscar productos.
- Contabilidad: Se encargaran de llevar las cuentas de la empresa, si no tienen trabajo ayudaran a los demás departamentos.
- Marketing y general: Página Web y encuesta.